



**Dirección General de Servicios Agrícolas**  
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**  
**República Oriental del Uruguay**  
 Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900  
 Teléfono.: (0598-2) 309.84 10  
 Web: <http://www.mgap.gub.uy>

24 de mayo de 2012.-

<b>Fórm. 235</b>	<b><u>ETIQUETA APROBADA</u></b> <b><u>De Producto Fitosanitario*</u></b> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	--

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
Nombre comercial: HALOXIFOP-P-METIL 108 EC RAINBOW		
Clase de uso (aptitud): HERBICIDA		
Tipo de la formulación: CONCENTRADO EMULSIONABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Haloxifop-P-metil	11,2%	108 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Ariloxifenoxipropionato		
Número de Registro: 4003		
Número del lote o partida:		
Fecha de fabricación del producto :		
Fecha de vencimiento :		
Nombre del fabricante o formulador: SHANDONG WEIFANG CHEMCIAL CO.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: SINO RAINBOW AGROSCIENCES S.A. Reconquista 517 piso 7 Telefax 2916 1225 Montevideo		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original, etiquetado, bien cerrado en lugar fresco, ventilado y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno" (Calavera).		

<b>B RECOMENDACIONES DE USO:</b>	
<b><u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u></b>	
Instrucciones de uso: HALOXIFOP-P-METIL 108 EC RAINBOW es un herbicida selectivo de cultivos de hoja ancha, post emergente que controla malezas de hoja angosta (gramíneas). Es absorbido por las hojas y se trasloca a los puntos de crecimiento, rizomas y raíces. Su modo de acción es inhibiendo la síntesis de ácidos grasos a nivel de la membrana celular. Las malezas detienen su crecimiento y mueren.	
Cultivo o sitio de aplicación	Maleza

	Nombre Común	Nombre Científico	Dosis (lts/há)
Soja, girasol, leguminosas forrajeras, hortalizas de hoja, citrus, frutales de hoja caduca (manzanos, perales, durazneros, ciruelos), arándanos, vid, eucaliptus.	Sorgo de alepo	Sorghum halepense	0,5 – 0,9
	Pasto miel	Paspalum dilatatum	
	Balango	Avena fatua	0,35 – 0,6
	Raigrás	Lolium multiflorum	
	Capín	Echinochloa crusgalli	
	Pasto blanco	Digitaria sanguinalis	
	Gramilla	Cynodon dactylon	1,2 – 1,5
Prevenición de Resistencia: Para prevenir la ocurrencia de biotipos resistentes se recomienda rotar o combinar con herbicidas de diferente modo de acción. Se debe observar la presencia de malezas sin controlar investigando la causa de su permanencia. Elimínela para evitar su propagación.			
Épocas de aplicación: Aplicar sobre malezas en activo crecimiento con buena humedad del suelo antes de la floración de las mismas. Aplicar las dosis mínimas hasta el comienzo del macollaje. Las dosis máximas utilizarlas sobre malezas más desarrolladas.			
Frecuencia de las aplicaciones: Una sola aplicación.			
Compatibilidad y fitotoxicidad: No mezclar con herbicidas hormonales. En caso de mezclar con otros productos y no tener la certeza del comportamiento tanto físico como fisiológico de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.			
Tiempo de espera: Para pastoreo o corte de las forrajeras esperar 7 días. En cultivos 28 días deben transcurrir entre la aplicación y la cosecha.			
Tiempo de reingreso al cultivo: No entrar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, esperando como mínimo 24 horas.			
<p>Modo de preparación y técnica de aplicación:</p> <p>Se agrega el producto a una pequeña cantidad de agua, luego esta premezcla se agrega al tanque de la pulverizadora con la mitad del agua y se completa el volumen del caldo con el agitador en marcha. Puede aplicarse con equipos terrestres comunes de barra y picos de abanico plano para herbicidas (presión de 30 a 50 lbs/pulg<sup>2</sup>) con de 100 a 150 lts/há., tratando de lograr 40 – 45 gotas/cm<sup>2</sup> y con equipos aéreos.</p> <p>No efectuar el llenado con agua de las maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.-</p> <p>No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.</li> <li>- No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares)-</li> <li>- No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.</li> </ul>			

## C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: CLASE III (tres) LIGERAMENTE PELIGROSO  
IPCS/OMS, 2009

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios: **ingestión:** NO provocar el vómito. **Contacto con la piel:** lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar. **Contacto con los ojos:** lavado a chorro con abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendo los párpados



**NOTA:****Dejo constancia que:**

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

<b>L TIPO DE ENVASES:</b>			
	Tipo	Contenido neto	Material
	Bidón	1- 5 lts	Polietileno de alta densidad
	Balde	10-20-25 lts	Polietileno de alta densidad
	Tambor	100- 200 lts	Polietileno de alta densidad

**E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:**

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma